

SG-2018-1039

Bogotá, 12 de diciembre de 2018

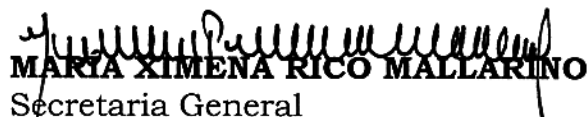
Doctor  
RENÉ LEONARDO MORA ROJAS  
Jefe Oficina de Planeación  
FUAC

Respetado doctor:

De la manera más atenta nos permitimos informar que el Consejo Directivo en sesión del día 11 de diciembre de 2018, Acta 2017, aprobó lo siguiente con respecto a derechos pecuniarios para el año 2019, así:

- 1°. No se aplicará ningún incremento en las matrículas para el año 2019 en los programas académicos de pregrado, especializaciones y maestrías.
- 2°. Aplicar para el año 2019 el 3.33% para los valores correspondientes a otros derechos académicos y administrativos.
- 3°. Para los nuevos programas de maestría adscritos a la Facultad de Derecho, se unifica el valor de los créditos académicos con respecto a la Maestría en Ciencias Penales y Forenses.

Atentamente,

  
**MARIA XIMENA RICO MALLARINO**  
Secretaria General

Copia Electrónica. Dr. Eduardo Hoyos Villamizar - Presidente

Proyectó: Lidia Neyffy  
Archivada en: Oficina de Planeación